

## Condiciones de garantía

---

C&C Manaut S.L. garantiza la calidad de la fabricación y del material empleado en la caldera que Ud. ha adquirido. C&C Manaut S.L. responde de las faltas de conformidad de la caldera que se puedan producir durante los dos primeros años desde la entrega, tal y como establece el Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre.

La subsanación de las faltas de conformidad que se presenten durante los seis primeros meses, desde la fecha de puesta en marcha ó alta del gas, serán gratuitas para el usuario.

La validez de la garantía sobre los componentes reconocidos como defectuosos de origen, es de DOS AÑOS a partir de la fecha de puesta en marcha inicial, realizada por nuestro Servicio Oficial de Asistencia Técnica, y como máximo 27 meses después del suministro de la caldera. Durante los seis primeros meses C&C Manaut S.L. se obliga a reparar o sustituir gratuitamente las piezas defectuosas de fabricación sin cargo alguno al usuario por concepto de mano de obra y desplazamiento. A partir de los seis primeros meses, el usuario deberá abonar todos aquellos conceptos que no sean sustitución de piezas.

Están excluidos de la Garantía:

- 1) Los daños debidos a una instalación defectuosa de la caldera, contraria a las instrucciones de montaje que se citan en el Manual Técnico para el Instalador, incluido en la documentación del aparato.
- 2) Los daños causados por inadecuada instalación hidráulica del circuito de calefacción (falta de llenado, fenómenos de corrosión,...); del circuito sanitario (depósitos calcáreos en intercambiador,...); circuito eléctrico (cambio de polaridad, termostato, cortocircuito,...); conducto de evacuación de humos (tiraje defectuoso, daño por condensados,...); Suministro de gas y fenómenos atmosféricos (Lluvia, hielo, rayo,...).
- 3) Los daños ocasionados por no cumplir con la Normativa vigente del Ministerio de Industria y Energía, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Compañías suministradoras de gas.
- 4) Averías debidas a negligencias, uso inadecuado o reparaciones efectuadas por personal ajeno a C&C Manaut S.L. no autorizado expresamente para ello.
- 5) Los daños ocasionados por inundaciones, tormentas eléctricas rayo o cosa similar.

Para obtener la garantía es imprescindible cumplimentar de forma clara (con letra de imprenta o máquina de escribir) las partes B y C del presente Certificado, entregándolo al personal del Servicio Oficial de Asistencia Técnica en el momento de la puesta en marcha inicial. El no cumplimiento de estas condiciones es causa de no validez de la garantía. El presente Certificado debe ser exhibido al personal del Servicio Oficial de Asistencia Técnica, en ocasión de cada intervención solicitada durante el período de garantía. C&C Manaut S.L. no responde de los daños eventuales que pueden ser causados a personas y cosas, debidos a averías o suspensiones forzadas de uso del aparato. Las reparaciones efectuadas en el período de Garantía no dan lugar a prolongar de la misma. La garantía es válida en las siguientes condiciones:

- 1) La caldera debe ser instalada por Instalador autorizado y cualificado.
- 2) La instalación debe cumplir todos los requisitos exigidos por las Leyes y Normas vigentes en España.
- 3) El local o habitáculo donde sea instalada la caldera debe estar provisto de la adecuada toma de aire, según las Normas Básicas I.T.I.C. y Reglamentos vigentes del Ministerio de Industria y Energía. Dichas Normas y Reglamentos deben ser aplicadas en toda su extensión en lo que hace referencia a la instalación de aparatos de gas.
- 4) Las eventuales reparaciones deben ser efectuadas por personal de los Servicios Oficiales de la marca. C&C Manaut S.L. no concede ningún otro tipo de Garantía fuera de la expresamente indicada anteriormente.

La presente Garantía es válida solamente para aparatos instalados en territorio del Estado Español.

LA GARANTIA QUEDA AUTOMATICAMENTE CANCELADA EN EL MOMENTO EN QUE SEA MANIPULADA LA CALDERA POR PERSONAL AJENO A NUESTROS SERVICIOS OFICIALES DE ASISTENCIA TECNICA.

RECOMENDACION: Los aparatos a gas necesitan con regularidad, un mantenimiento que asegure un perfecto funcionamiento y un consumo ajustado de gas. Por todo ello le aconsejamos suscribir un Contrato de Mantenimiento, de periodicidad anual, con:

C&C MANAUT, S.L.U.  
C&C Manaut S.L. Pol. Ind. Can Volart, Torre de Cellers 5  
08150 Parets del Vallés --- BARCELONA ---

Esta garantía comercial no afecta a los derechos de que dispone el consumidor conforme a las previsiones del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre